

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

25704 DURO FELGUERA, S.A.

Se hace público que el Consejo de Administración de Duro Felguera, S. A., en su sesión de 30 de junio de 2010, al amparo de la delegación efectuada por la Junta general de accionistas de Duro Felguera, S. A. mediante acuerdo de 6 de mayo de 2010, acordó ejecutar el Acuerdo Cuarto adoptado por la referida Junta general de accionistas, de aumento del capital social con cargo a la cuenta de "Reservas Voluntarias, Prima de Emisión y Remanente", por importe de 30.000.000 de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 60.000.000 nuevas acciones ordinarias, de la misma serie y con iguales derechos que las actualmente en circulación, de conformidad con lo siguiente:

(a) El tipo de emisión es a la par, es decir, €0,50 por acción. La emisión será totalmente liberada y todos los gastos de la misma correrán a cargo de Duro Felguera, S. A.

(b) El Balance que servirá de base a la operación es el aprobado por la Junta general de accionistas de 6 de mayo de 2010, referido al 31 de diciembre de 2009. Dicho Balance ha sido verificado el día 26 de febrero de 2010 por el Auditor de Duro Felguera, S. A., Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L.

(c) Gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de tres (3) acciones nuevas por cada (5) cinco acciones actualmente en circulación, los accionistas de Duro Felguera, S. A. que se encuentren legitimados según los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A ("Iberclear"), y de sus Entidades Participantes, a las 24.00 horas del día 14 de septiembre de 2010

(d) Los derechos de asignación gratuita podrán ser negociados a través del Sistema de Interconexión Bursátil. El período para negociación de los derechos de asignación gratuita comenzará a las 0:00 horas del día 15 de septiembre de 2010 y se prolongará hasta las 24:00 horas del día 30 de septiembre de 2010. La negociación de estos derechos, así como asignación gratuita de las nuevas acciones, se tramitará a través de cualquier Entidad Participante en IBERCLEAR, dentro del referido período de negociación.

(e) Actuará como Banco Agente en la operación el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.

(f) Las nuevas acciones serán asignadas a quienes, de conformidad con los registros contables de IBERCLEAR y sus Entidades Participantes, fueran titulares de derechos de asignación gratuita en la indicada proporción de tres (3) acciones nuevas por cada cinco (5) de las actualmente en circulación a las 24:00 horas del día 30 de septiembre de 2010.

(g) Duro Felguera, S. A. solicitará la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas Oficiales de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como su contratación en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Duro Felguera, S. A. ha elaborado un documento informativo sobre el número y naturaleza de las nuevas acciones, y los motivos y detalles de la Oferta Pública de Suscripción, el cual se encuentra a disposición del público en sus oficinas sitas en

la calle Ada Byron, 90 del Parque Científico y Tecnológico de Gijón (Asturias) y en su página web.

Gijón, 15 de julio de 2010.- Secundino Felgueroso Fuentes, Vicesecretario del Consejo de Administración.

ID: A100058406-1